

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2983 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre convocatorias de concurso-oposición de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2018, 2019 y 2020, y convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Gestión de Administración General, (OEP 2016) (aprobación de la lista de personas admitidas y excluidas).

- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 11 plazas de Conserje Operario, incluida en las OEP 2018, 2019 y 2020 (Expediente 2021/01303/000161).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Psicólogo/a, incluida en la OEP 2019 (Expediente 2021/01303/000166).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Analista de Aplicaciones, incluida en la OEP 2018 (Expediente 2021/01303/000158).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Técnico Superior en Medio Ambiente, incluida en la OEP 2018 (Expediente 2021/01303/000172).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 14 plazas de Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales, incluida en las OEP 2019 Y 2020 (Expediente 2021/01303/000167).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Diplomado/a en Trabajo Social, incluida en la OEP 2020 (Expediente 2021/01303/000162).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna 1 plaza de Gestión de Administración General, incluida en la OEP 2016 (Expediente 2019/01303/000146).

Esta Administración Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dichas convocatorias:

Mediante decretos, referidos expresamente en los anuncios en sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia, la aprobación de la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias de referencia y establecer que el órgano de selección, así como el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios: se determinará con la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

La lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, estarán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-de-anuncios>) desde la presente publicación en el BORM y durante el plazo establecido para presentar reclamaciones o escritos de subsanación. Transcurrido dicho plazo, podrá ser consultado por cualquier persona que tenga la condición de interesada en el procedimiento a través de su Carpeta Ciudadana de la referida Sede Electrónica.

Efectos de la publicación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los efectos de la notificación individualizada a cada una de las personas aspirantes en la convocatoria de referencia, interesadas en el proceso contenido en la misma.



Escrito de subsanación.

Se establece un plazo de diez días hábiles para subsanar todos los motivos de su exclusión, así como omisión y/o error de transcripción de datos personales, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayto. de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin que sea subsanada la causa de exclusión o se presenten alegaciones por su omisión en el proceso selectivo, se tendrá por desistida la solicitud de participación en el mismo formulada de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Murcia, a 8 de junio de 2026.—La Alcaldesa, P.D., la Jefa de Selección y Formación, Milagros Pérez Pérez.